

COMISIÓN DE TRABAJO
Período Anual de Sesiones 2008-2009

ACTA
Sesión Ordinaria N° 12
17 de Diciembre de 2008

- Se archiva el Proyecto de Ley N° 2253/2007-PE, que propone modificar la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, para instaurar el recurso de revisión.

En Lima, siendo las 15 horas y 10 minutos del miércoles 17 de diciembre de 2009, se reunieron en la Sala Daniel Alcides Carrión del Congreso de la República, bajo la presidencia del congresista **JOSE SALDAÑA TOVAR**, los miembros titulares de la Comisión de Trabajo, Luis Negreiros Criado, Juvenal Ordóñez Salazar, José Carrasco Tavera, Yaneth Cajahuanca Rosales, Julio Herrera Pumayauli, Yonhy Lescano Ancieta, Aldo Estrada Choque.

Se deja constancia de la licencia del Congresista Javier Bedoya de Vivanco y el Congresista Carlos Fernando Raffo Arce.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente dio inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente puso a consideración del Pleno de la Comisión el Acta de la décima primera sesión de fecha 10 de diciembre de 2008. Fue aprobada por unanimidad.

2. DESPACHO

2.1 El Presidente dio cuenta de los documentos ingresados a la Comisión durante el transcurso de la semana (Reg 548 al 620), así como la correspondencia remitida (Reg 243 al 251) y dispuso que si algún Congresista necesitara de los documentos pertinentes, lo solicite a la Secretaría.

Seguidamente, el Presidente señaló que se recibieron los siguientes proyectos:

- P.L. N° 2911/2008-CR, que propone modificar la Ley N° 27986, Ley de los Trabajadores del Hogar.
- P.L. N° 2912/2008-CR, que propone Ley del ejercicio profesional de los licenciados en gestión de los recursos humanos del Perú.

3. INFORMES

Seguidamente, el Presidente Informó a los señores Congresistas de la Comisión, que el martes 16 y el jueves 18 se realizó el Foro Académico “La Reforma de la Ley Procesal de Trabajo”, en el Auditorium del ilustre Colegio de Abogados de Lima. En el que participarán importantes profesores universitarios de la especialidad y representantes del Poder Judicial, los que analizarán las diferentes propuestas de ley sobre la materia.

De igual manera informo que el Ministro de Salud Dr. Oscar Ugarte Ubilluz ha informado que no podrá asistir a la sesión de la Comisión por diferentes razones, a pesar de habersele invitado oportunamente.

Seguidamente el Presidente de la Comisión dio la palabra al dirigente de la Clínica San Juan de Dios, representante a 103 trabajadores quienes han sido cesados arbitrariamente y de los cuales 90 son sindicalizados entre ellos enfermeras, terapeutas rehabilitadores, técnico asistenciales, técnicos de taller. Las razones del cese según la clínica son económicas y estructurales pero sin embargo han realizado préstamos por la suma de 170 mil soles a las sedes de la Clínica Hogar de Dios nacionales e internacionales, además cuentan con 17 millones de activos en la bolsa de valores. Por lo que precisaron que el tema se está viendo en el Ministerio de Trabajo pero que hasta la fecha no se ha logrado la reposición frente al cese arbitrario por lo que solicitaron que la Comisión intervenga ante el Ministerio de Trabajo a fin de que solucione este caso lo antes posible logrando justicia y reincorporar a los trabajadores.

Seguidamente, el Congresista Lescano Ancieta señaló que sería bueno que los trabajadores por encontrarse en el régimen privado 728, para no perder sus derechos pueden formular la demanda de calificación de despido para poder cautelar judicialmente sus derechos.

Al respecto, el Congresista Estrada Choque señaló que en el ámbito nacional e internacional se conocía que en la Clínica Hogar de Dios está atravesando una situación económica, pero que sin embargo están ocurriendo despidos por lo que solicitó se invite al Ministro de Trabajo Jorge Villasante Aranibar para que informe.

4. PEDIDOS

El Presidente, dio el uso de la palabra a los señores Congresistas a fin de realizar sus pedidos.

Seguidamente, el Congresista Negreiros solicitó por intermedio de la comisión se promueva un certamen con los trabajadores hoteleros para impulsar el turismo en el que se deberá invitar a representantes de la OIT y organizaciones representativas de empleadores.

De otro lado, el Congresista Estrada Choque solicitó a la presidencia que los asesores de la comisión elaboren sugerencias para hacer llegar al ejecutivo

medidas para enfrentar el plan anticrisis.

5. ORDEN DEL DIA

5.1 Decreto de archivo recaído en el P.L.Nº 2253/2007-PE, que propone modificar la Ley Nº 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, para instaurar el recurso de revisión.

El Secretario Técnico, informó que en la sesión anterior se había tratado el Proyecto en mención y que en legislaturas anteriores se habían pronunciado en forma negativa para instaurar una tercera instancia para que se vea el recurso de revisión; siendo este archivado. Sin embargo el Poder Ejecutivo remitió otro Proyecto de Ley exactamente igual adoleciendo de un defecto formal, es decir que debió haberse presentado en la siguiente legislatura anual, tal como establece el Reglamento del Congreso. De acuerdo a lo señalado por el Ministro de Trabajo no habría problema con archivar este proyecto pues se va a considerar dentro de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo.

Seguidamente, el Congresista Negreiros Criado señaló que se debía revelar la importancia que tiene el sistema de inspecciones y su función normativa, considerando que un tema clave era la inspección laboral.

Finalmente, el Presidente sometió a votación el decreto de archivo del proyecto de Ley Nº 2253-2007-Pe, siendo aprobado por unanimidad, votando a favor los siguientes Congresistas: Lescano Ancieta, Aldo Estrada Choque, Luis Negreiros Criado, Julio Herrera Pumayauli, José Carrasco Távara.

5.2 Informe del Dr. Jorge Villasante Aranibar; Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a los conflictos laborales existentes y las medidas que viene tomado su despacho para solucionarlos y otros temas de interés de los señores congresistas.

El Presidente dio la bienvenida al doctor Jorge Villasante Aranibar Ministro de Trabajo, quien empezó informando que en el Perú existe un régimen laboral común y regímenes laborales especiales dentro de ellos los contratos de exportación no tradicional y dentro del régimen común existían posibilidades de recurrir a modalidades contractuales que permiten contratar a plazo determinado, refiriendo que en términos generales se usa mucho “despido arbitrario” y el despido obviamente se asocia a una actitud arbitraria por parte del empleador, haciendo precisión por ser que en muchos casos no son técnicamente despidos sino se habla de no renovaciones de contratos.

Seguidamente el Ministro de Trabajo Jorge Villasante Aranibar expuso acerca de los conflictos laborales que existen en la empresa Sotherm Perú, Shougang Hierro Perú, Hogar Clínica San Juan de Dios, Minera Barrick, Huallanca S.A,

Siderperu, Aceros Arequipa, Buenaventura- Caraveli, Bucyrus Internacional Antamina, Minera Volcan, Tuneleros del Perú Argentum Pan American Silver(Morococha-Yauli-Junín), Minera Rosaura, Minera Caudalosa Chilca, Cía Minera Casapalca SAA, Minera Graña y Monetero Colquijirca- Animon, Cía Minas Buenaventura U. Antipe, Cía de Minas Buenaventura, Empresa Contratista Aguara y Coturcan, Contratista R & D. Continental de las Quenuales, Cia. Minera Santa Luisa, Los Quenuales U. Iscaycruz, Minera Doe Run, Minera Condestable-Contrata Operimin. Finalmente señalo que había una falencia de inspectores de trabajo, que en la actualidad se cuenta con un total de 440 inspectores y que resulta imposible cumplir con la labor de fiscalización que corresponde para todas las actividades económicas y para todos los trabajadores del país.

Al respecto, el Congresista Lescano señaló que en el Perú la crisis ya llego, y que prueba de ello era el despido de 500 trabajadores a quienes se les ha pagado una indemnización y que no dejan de ser despidos. Además refirió que algunas empresas mineras cuando tienen sobreganancias mantienen algunos puestos de trabajo, pero cuando tienen ingresos ordinarios comienzan a despedir trabajadores siendo el Ministro de Trabajo el encargado de fortalecer el trabajo, por lo que pregunto cuantos puestos de trabajo se han perdido en el Perú en todos los sectores y si era cierto que en Gamarra se venia perdiendo entre 20 o 30 mil puestos de trabajo. También manifestó su preocupación por el caso de los despedidos del Hogar Clínica San Juan de Dios, quienes han denunciado malos manejos en la institución.

De otro lado, el Congresista Negrerios manifestó que era una obligación contribuir con el Poder Ejecutivo fijando lineamientos fundamentales para afrontar la problemática laboral. Siendo que las exportaciones tienden a disminuir de la recesión de los Estados Unidos, de la Comunidad Europea, del Japon, de los mercados a las que van generalmente nuestras exportaciones, las que vienen disminuyendo y que tiene incidencia en el empleo del Perú.

Seguidamente; El Congresista Lescano Ancieta, señalo que en el caso de los textiles, se permiten el ingreso de mercadería a un precio de 10 centavos de dólar una prenda, por lo que se viene subvaluando las cosas, se están permitiendo dumping, ingresan para competir ilegítimamente con la producción nacional en condiciones de desigualdad; consecuentemente, el pequeño y microempresario tiene que despedir a los trabajadores, y eso afecta la parte laboral del país. Entonces sería bueno que nuestro Ministerio de Trabajo haga un llamado urgente a la Sunat para que controle realmente el ingreso de estas piezas.

Al respecto, el Congresista Ngreiros Criado manifestó que era preocupante el dumping social que se va a generar, porque los países no tienden a proteger su trabajo y que era momento de que nosotros protejamos nuestro trabajo. En consecuencia, el motivo para tratar de encarar la crisis es por el lado del salario, sosteniendo que se debe defender el puesto de trabajo y que no se debe recortar tus derechos laborales. Que consiguientemente que una conclusión era que es fácil aprovecharse del pánico, despedir o bajar remuneraciones como lo están haciendo algunas empresas que solo se están aprovechando de las circunstancias.

Considerando que una cuestión importante era la defensa del empleo, evitando su destrucción, no solo despidos sino el derecho que tiene el trabajador al puesto de trabajo.

Finalmente concluye con la importancia de la libertad sindical, que se debe revisar las leyes, normas laborales y que el estado también tiene que asumir la defensa de la Constitución que es fundamental.

De otro lado, El Congresista Ordoñez Salazar manifestó que el Ministerio de Trabajo tiene muchas cosas que decirnos frente a lo que asoma como un gravísimo problema en el Perú para los próximos años, que es el despido, la separación de los trabajadores, y que esto lo va a involucrar a su sector y a la Comisión de Trabajo del Congreso. Por lo que solicito explique el plan anticrisis y en qué consiste el plan de reconversión laboral sosteniendo que se tiene 100 millones para apoyar el eventual despido de trabajadores de acuerdo a lo leído el lunes 15 en el diario la República. También señalo que una inquietud es que estando a menos de 15 días de finalizar el presente ejercicio, los 4 mil trabajadores que se incorporaban no han sido evaluados en la cuarta lista por dos razones económicas y materiales, es decir, porque no ha habido tiempo para evaluarlos, solicitando que diga con claridad cuando va a ser publicada la cuarta lista y si efectivamente han ingresado más de 20 millones al FEDADOI, dinero que sería suficiente para costear su reincorporación. Finalmente pregunto cual era el Acuerdo Nacional y cuál es el planteamiento del Ministerio de Trabajo en el Acuerdo Nacional.

Al respecto, el Congresista Negreiros Criado señalo que para completar la fundamentación del reclamo planteado por el congresista Ordóñez respecto a los ceses colectivos, menciono que el Ministro de Trabajo como los dirigentes de las centrales sindicales tendrían ya expeditas las listas. Como segundo tema manifestó que no se esta dando las facilidades para la jubilación anticipada, que era uno de los puntos cruciales, para tratar de resolver el problema de los ceses irregulares, así mismo no se esta considerando el tema matriz que es la reivindicación de los despedidos.

Seguidamente, la Congresista Cajahuanca Rosales lamento el mal manejo económico, señalando que cuando había una gran bonanza económica, el pueblo peruano esperaba que lleguen parte de estas bonanzas; mientras que por otro lado recibían el aluvión de utilidades, precarizando el trabajo de sus obreros siendo testigo el Congreso; por lo que pregunto al Ministro de Trabajo que va a hacer frente a la ley del embudo y que era el colmo que esto haya llegado a los discapacitados como es el caso de la Clínica Hogar San Juan de Dios, en el que han despedido a los 103 trabajadores siendo la mayoría personas discapacitadas.

De otro lado, el Congresista Galarreta Velarde señalo que escuchando al Ministro de Trabajo en su presentación fue como si estariamos en el primer mes del gobierno y que lamentablemente debemos asumir el pasivo que han dejado los Ministros de Trabajo pasados. Señalo también su posición frente a que la Comisión de Trabajo no cree que genere empleo ni vaya a solucionar los problemas específicos de empleo, sino que bien podría evaluar los temas

políticos en materia laboral, como lo están haciendo ahora con el Ministro de Trabajo y tratar de ver algunos temas de solución en general. Además agrego que nadie en el Perú tiene la duda de la explotación de los trabajadores, quienes creemos en libre mercado sabemos que se requiere un Estado firme, que sancione al empresario sinvergüenza que viole derechos laborales; por lo que Pregunto al Ministro de Trabajo ¿cuántos empresarios han sido sancionados de lo que va de este gobierno?.

También sostuvo que la principal función del Ministerio de Trabajo no es interferir en la generación de empleo ni tampoco generar empleo, sí no es supervisar que el trabajador sea respetado en sus derechos laborales.

Al respecto, el Congresista Herrera Pumayauli señaló que después de la sesión el Ministro de Trabajo va a salir fortalecido porque no se esta criticando, sino se esta fortaleciendo su gestión, y que son las grandes empresas extranjeras las que explotan a los trabajadores.

Seguidamente, el Presidente manifestó que se tiene de conocimiento lo que esta ocurriendo en la Clínica Hogar San Juan de Dios, que está pasando por problemas y que ha dejado sin trabajo a mas de 100 personas, ha realizado préstamos a una institución de la misma orden religiosa en Venezuela por la suma de un millón de dólares, a otra institución de España por 175mil euros; y así mismo, tiene un fondo disponible de 17 millones de nuevos soles para realizar compra de acciones en la Bolsa de Valores de Lima, siendo evidente económicamente tenían ganancias por lo que no se justificaba los despidos. Y otra interrogante era lo concerniente a la Cuarta Lista.

El Presidente, dio el uso de la palabra al Ministro de Trabajo y Producción Del Empleo doctor Jorge Villasante Aranibar a fin de responder las interrogantes generadas por los señores Congresistas:

Seguidamente, el Ministro señaló que con referencia a la interrogante del Congresista Galarreta, sobre Inspección del Trabajo, dejo en claro que no ha habido empresa que se hubiese librado de la inspección, incluida la propia Telefónica del Perú, que se concluyo el procedimiento inspectivo y se inició el procedimiento sancionador; y que en la actualidad está suspendida la ejecución de las resoluciones por una medida cautelar dictada por el Poder Judicial.

En el caso Southern, señaló que no solo se encuentran las actas de infracción Southern, en los cuales han despedido a los dirigentes sindicales; además hay un pronunciamiento firme de parte del Ministerio de Trabajo. También menciono que el día de ayer ha salido publicado en el diario oficial El Peruano el reglamento a través del cual se regula el procedimiento para publicar los resultados de las inspecciones de trabajo, lo que se busca es lograr un mayor nivel de eficiencia en las inspecciones de trabajo.

De otro lado, en lo referente al caso de la Clínica San Juan de Dios, señaló que se estaba trabajando, que hoy se estaba notificando la resolución de inadmisibilidad presentada por la Clínica San Juan de Dios. Inadmisibilidad por

por no cumplir los requisitos de forma, los requisitos mínimos con los cuales debe presentarse la solicitud.

En lo referente, al Plan anticrisis el Ministerio de Trabajo espera que se puedan ir ejecutando a través del Consejo Nacional del Trabajo, la que ha convocado la semana pasada a los representantes de los empleadores y de los trabajadores y del propio ministerio en el que se ha formado dos comisiones de trabajo, una es la Comisión Técnica que va a evaluar las propuestas que deben alcanzar los organismos gremiales de los empresarios, pero también las centrales sindicales y el propio Estado y a través del Consejo Nacional del Trabajo en la que se evaluara cuales son aquellas propuestas que podrían eventualmente darse para afrontar esta crisis.

Menciono que es una garantía para el país que la Organización Internacional del Trabajo va a estar conjuntamente con el Consejo Nacional del Trabajo y que hay una comisión de monitoreo que se ha constituido en una reunión con el Director Regional de la OIT, el señor Jean Maninat y con el director de la Oficina Sub Regional, el señor José Luis Daza. La OIT va a acompañar el monitoreo en todo el proceso de la crisis.

En lo referente, a Fondoempleo el Ministro de Trabajo señaló que es un recurso que se ha ido acumulando como parte de la sobreganancias de las utilidades, que parte de éstas se destinaban para las regiones y un 5% para Fondo empleo, agregando que el Viceministro de Promoción del Empleo ha propuesto que parte de estos recursos puedan destinarse para capacitación de trabajadores que dejen de laborar como consecuencia de la crisis.

Finalmente, el Ministro de Trabajo señalo que muchas veces se dice que el gobierno no cumple con su palabra de publicar la cuarta lista, pero que sin embargo le gustaría que los señores miembros de la Comisión Ejecutiva que representan a las centrales sindicales, que habían ofrecido acompañarlo en todos los actos públicos que se realice de aquí hasta que salga la cuarta lista se hagan presente, que se han habilitado un plazo extraordinario a través de una disposición en el decreto de urgencia para la publicación de la cuarta lista.

El Presidente, manifestó que no habiendo otro punto que tratar en la agenda, siendo las 18 horas y 05 minutos se levanta la sesión; dejando constancia que la trascripción oficial de la sesión forma parte del Acta correspondiente.

JOSE SALDAÑA TOVAR

Presidente

Comisión de Trabajo

JUVENAL ORDOÑEZ SALAZAR

Secretario

Comisión de Trabajo

